

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Mayo de 1922.

Sobre la mitad Meridional de España se halla en formación una pequeña borrasca, la cual hace que el tiempo no mejore sensiblemente.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

En Levante, Andalucía y Cataluña, tiempo tormentoso.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 15 DE MAYO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora	Barómetro en m. y 0°	Temperatura en C°	Hum. rel. en %	VIENTO		Eleva. o nieve en milim.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	703,75	11,5	90	NE.	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... »
7	704,9	11,8	80	NE.	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 9,5
13	704,2	19,6	58	ENE.	1=Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... »
18	703,5	17,5	54	NE.	1=Idem.....	Inapble.	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 160

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARMONA

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar en esta zona por débitos a la Hacienda.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremios que se siguen en esta oficina contra los contribuyentes por el concepto de territorial rústica y urbana y cuyos débitos correspondientes a los presupuestos de 1921-22 y anteriores, les han sido embargados los bienes que a continuación se expresan.

NOMBRES DE LOS DEUDORES Y FINCAS EMBARGADAS

Término de Carmona.

Antonio Rodríguez Luque, casa calle Fuente de las Viñas, 16 de gobierno.

Antonia Pérez López, tercera parte de la casa calle Virgenes, número 2 de gobierno.

María Fernández Álvarez, casa calle Chamorro, número 25 de gobierno.

Antonio Cabezas González, casa calle Juan Fagúndez número 1.

Antonio Elena Grado, parte de casa en calle Jutería, número 8.

Manuel Montero, hoy José Velazco Crespo, suete de ofivar, hoy manchón de viñas, en Rocquera, con cuatro aranzadas.

Término de la Campana.

Rosalino de la Maza Romero, casa en calle Carrera, número 21.

Francisco Sánchez Loáiz, casa en calle Convento, número 4.

Silvestre Gómez Barrios, casa en calle Cerrillo, número 16.

Julían Roldán Ruiz, casa en calle Rubio, sin número y le corresponde el 2.

Pablo González Barrios, casa en calle Rodríguez de la Borbolla.

Antonio Caballero Purido, casa en calle Nueva, hoy Eduardo Dato, número 57.

María Jesús, Nicolás Romero Royano, Miguel Ibáñez Caro, Francisco, María del Socorro, Antonio y Manuel Ibáñez Romero, casa en calle Nueva, hoy Eduardo Dato, número 33.

Esteban Rodríguez Blanco, casa calle Cánovas del Castillo, número 59.

Juan Fernández Caballos, casa calle Cerrillo, número 13.

Antonio Villalva Jiménez, casa calle Eduardo Dato, número 28.

Manuel Atoche Atoche, casa calle M. de Estella, número 38.

Término de Mairena del Alcor.

Angel Belén Díaz Hermanos, casa en calle Remedios, número 18.

Término del Viso del Alcor.

Ildefonso Jiménez Jiménez, una casa calle Real, número 40.

Que en los expresados expedientes se dió la siguiente providencia:

“Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requirase al deudor para que en término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.”

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los citados contribuyentes, a él, y si hubiese fallecido a sus herederos, representantes o due-

ños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción ya citada, se les notifica por medio de la presente, la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma señala, previniéndoles que esta oficina se encuentra situada en esta ciudad, calle Arquillo de San Felipe, número 6.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID expido la presente en Carmona a 17 de Abril de 1922.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P-7942

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FINANZA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Domingo Villegas Valbuena, número 9 del recoplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Silvestre Villegas Rodríguez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Silvestre Villegas Rodríguez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Silvestre Villegas Rodríguez para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Domingo Villegas Valbuena.

El repetido Silvestre Villegas Rodríguez es natural de Fianana, hijo de José y de Ana y cuenta sesenta y cinco años de edad; estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, ojos negros, boca regular; señas particulares, tartamudo.

Fianana, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José María Gallego.

M—1995

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Sebastián Salmerón Martínez, número 35 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Joaquín Salmerón Martínez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Joaquín Salmerón Martínez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Joaquín Salmerón Martínez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Sebastián Salmerón Martínez.

El referido Joaquín Salmerón Martínez es natural de Fianana, hijo de Rafael y de María y cuenta veintiséis años de edad; de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, barba lampiña, nariz pequeña, ojos melados, boca regular; sin señas particulares cuando se ausentó.

Fianana, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José María Gallego.

M—1994

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRANADA

Don José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo y a instancia de Angeles García Ruiz, vecina de esta capital, con domicilio en el Sacramento, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su hijo Manuel Gallardo García.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comunicasen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente.

Granada, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—1996

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUADIX

Don José Cañas Castillo, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que estando instruyéndose por esta Alcaldía expediente de excepción como hijo de padre en ausencia de ignorado paradero por más de diez años, al mozo del reemplazo actual José Pozo López, se hace necesario averiguar el paradero de su referido padre, llamado Juan Pozo Moreno, hijo de Juan y de María, natural de Benalúa de las Villas (Granada), cuyas señas particulares son las siguientes: Edad, unos cuarenta y tres años; bajo de estatura, algo grueso, pelo castaño, casi vivo, bigote rubio, barba algo crecida, ojos grandes y melados, nariz regular, barba idem, color moreno y sano, algo picado de viruela, cargado de espaldas al andar; viste decentemente, aunque sin lujo, sabe leer y escribir y es apto para el desempeño de cargo o destino público, creyéndose que en su ausencia se marchó a América.

Por lo tanto, se ruega a las Autoridades y a cuantos lean el presente manifiesten ante esta Alcaldía si conocen el paradero de dicho individuo.

Guadix, 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Cañas.

M—1997

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HUELVA

D. Tomás Domínguez Ortiz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se le cita por medio del presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Capitular por sí o por medio del presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Capitular por sí o por medio de legítimo representante, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar los días 12 y 19 del actual y 5 de Marzo próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, pues de no comparecer, serán declarados prófugos, con las debidas responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Rafael Herrero Duque, hijo de Francisco y de Francisca.

Manuel Hernández Rosa, de José y de María.

Manuel Merín Contreras, de Antonio y de Araceli.

José del Pino Ternel, de Juan y de Soledad.

Francisco Redondo Ramírez, de Francisco y de María.

José Pérez, de Dolores.

Víctor Martínez, de Emilia.

Francisco López Romero, de Francisco y de Josefa.

Enrique Martínez Taviel de Andrade, de Antonio y de Mercedes.

José Gutiérrez Puino, de Manuel y de Josefa.

Manuel Aponte Viejo, de Antonio y de Dolores.

Pedro Molina Guillén, de Pedro y de Isabel.

Nicolás Rodríguez Infante, de Juan y de Nicolasa.

Enrique Suárez Felguera, de Manuel y de Leocadia.

Manuel Suárez Acosta, de José y de María.

Julio Franco Hierro, de Antonio y de María Dolores.

José Sánchez Fernández, de Ángel y de Guadalupe.

Fernando Mena Garrido, de Fernando y de Dolores.

Francisco Travez Ruiz, de Manuel y de Josefa.

Bernabé Gómez Varela, de Ana.

Domingo Cordero Rodríguez, de Felipe y de María.

Manuel Mora Toscano, de Esteban y de María.

Joaquín Mesa Garrido, de José y de Soledad.

Manuel Pérez Martínez, de Rafael y de Carmen.

Mariano de Orta Márquez, de Manuel y de Dolores.

José Pala Lechado, de Rafael y de Isidra.

Francisco Garrido Lozano, de Manuel y de Francisca.

Agustín Giralde Cruz, de Luisa.

José Ruiz Mulero, de José y de Laureana.

Alberto Quintana García, de José y de Carmen.

Antonio Cruz Martínez, de José y de Felipa.

Domingo Millares de la Rosa, de Maximino y de Dolores.

Antonio Maestro Garrido, de Antonio y de Josefa.

Gabriel Ignacio Rodríguez, de Rafael y de María.

Francisco Gómez Rivero, de Rafael y de Máxima.

Francisco Ramírez Castilla, de José y de Enriqueta.

José Bracero Quintero, de Manuel.

Emilio Martínez Alcántara, de Juan y de Teresa.

José Pérez Osorno, de José y de Ana.

Pedro Ascencio Sánchez, de Manuel y de Luisa.

Ángel Llanas Gómez, de Manuel y de Francisca.

Lorenzo Díaz, de padre desconocido.

Manuel Hernández Gómez, de Manuel y de Juana.

Manuel Reyes López, de Rafael y de Rosario.

Manuel Pérez Torralba, de Andrés y de María Dolores.

Francisco Burgues Romero, de Miguel y de Francisca.

Manuel Chagnaceda Ruiz, de Francisco y de Salomé.

Federico Gil Muñiz, de Jacinto y de Francisca.

Juan Seisdedos Gómez, de Juan y de Margarita.
 José Bueno Martos, de José y de Vicenta.
 Manuel Ponti Hidalgo, de Manuel y de Salud.
 Manuel Pérez Ríos, de José y de Amalia.
 Manuel Quintero Toscano, de Manuel y de Bernarda.
 Manuel Baroco Chaves, de Diego y de Manuela.
 Pedro Rebollo Orta, de Juan y de Dolores.
 José Martín Castaño, de Manuel y de Dolores.
 Antonio Guillaume Caraballo, de José y de Dolores.
 Salvador Saavedra Méndez, de Salvador y de Catalina.
 Antonio Márquez Gómez, de José y de Josefa.
 Manuel Torres Quintero, de Rafael y de Francisca.
 José García Simón, de Hipólita.
 Antonio Chamorro Buzón, de Joaquín y de Manuela.
 Manuel Pérez Ponce, de Antonio y de Dolores.
 Diego Escalante Romero, de Francisco y de Teresa.
 José Castilla Regio, de Pablo y de Bastora.
 José Carrasco García, de Carmen.
 Antonio Fernández Díaz, de Francisco y de María.
 Fulgencio Ferrer Bayo, de Fulgencio y de Ana.
 Cristóbal Benítez Mena, de Antonio y de Catalina.
 José Castilla Domínguez, de José y de Josefa.
 Felipe Granado Mapela, de Juan y de Matilde.
 Eduardo Pérez Carrasco, de José y de Juana.
 Alberto González Ramírez, de Pablo y de Esperanza.
 Gabriel Gutiérrez Márquez, de Fernando y de María.
 José Bayo Hernández, de Francisco y de Carmen.
 Esteban Fernández Rodríguez, de José y de Soledad.
 José Cruz González, de José y de Dolores.
 Esteban Fernández Rodríguez, de José y de Soledad.
 José Cruz González, de José y de Dolores.
 Agustín Romero Giráldez, de Joaquín y de Luisa.
 Rafael González Miranda, de José y de Juana.
 José Expósito.
 Tomás Gallardo Moreno, de José y de Ana.
 José Sánchez Álvarez, de Francisco y de Josefa.
 Antonio Ortiz de Lilla, de Antonio y de Josefa.
 Antonio Domínguez Fernández, de José y de Grisanta.
 José García Ortega, de Manuel y de Ana.
 Francisco Ortega Moreno, de Manuel y de Ana.
 Manuel Vázquez Marín, de Manuel y de María.
 José Luis Gómez Mezquita, de Ignacio y de Carmen.
 Rafael Moreno, de Juan.
 Pedro de la Corte Ramírez, de José y de María.

Enrique Hernández-García, de Fernando y de María.
 Gaspar Díaz Sánchez, de Gaspar y de Ángela.
 Manuel Barrero Peral, de Manuel y de Francisca.
 Juan Agoste Espinosa, de Encarnación.
 Rafael Martínez Garrido, de Rafael y de Jacinta.
 Antonio Gómez Rodríguez, de Aurelio y de Rosa.
 José López Rodríguez, de Juan y de Soledad.
 Antonio Cordero Molina, de Rafael y de Montemayor.
 Pedro Suárez-Suárez, de José y de Aurelia.
 José Ruiz Conde, de José y de María.
 Manuel Peral Pérez, de José y de Ana.
 Rafael Suero Campos, de Rafael y de Ursula.
 José Mantero Oliveira, de José y de Elisa.
 Ricardo Bolea García, de Ricardo y de Antonia.
 Manuel Fernández Díaz, de Rafael y de Josefa.
 Eduardo Pérez Carrasco, de José y de Juana.
 Manuel Pérez Betanzo, de Diego y de Ignacia.
 Antonio Pérez Cardeñas, de José y de Antonia.
 Angel Bra Martín, de Francisco y de Isabel.
 Julio Reyes Díaz, de Julio y de Soledad.
 Francisco Moreno Basilio, de Juan y de Rosario.
 Huelva, 10 de Febrero de 1922.—
 El Alcalde, Tomás Domínguez.
 M—1999

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERÍA

Por este Ayuntamiento y a instancia de la madre del mozo Julián Giménez Rueda, núm. 25 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Francisco Giménez Martínez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Julián.

El repetido Francisco es natural de Huércal, hijo de Cristóbal Giménez Morales y de Antonia Martínez Rodríguez, y cuenta cincuenta y cuatro años de edad, siendo sus señas personales: color trigueño, pelo castaño, ojos negros, barba poblada frente estrecha, boca pequeña, nariz achalada y una cicatriz sobre una ceja.

Huércal, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Padilla.
 M—1998

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ICOD

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José González Luis número 48 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Felipe González Luis, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Felipe se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Felipe para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José.

El repetido Felipe es natural de esta ciudad, hijo de Domingo González y González y de María Luis Rodríguez, y cuenta cuarenta y tres años de edad, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente ancha, sin señas particulares.
 Icod, 4 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, D. M. de la Peña.
 M—1979

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Luis Guzmán, número 41 del reemplazo del año de 1905, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Domingo Luis Madero de León, conocido por Luis de León, a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Domingo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Domingo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José.

El repetido Domingo es natural de esta ciudad, hijo de José Luis Madero y de Antonia de León y cuenta sesenta y dos años, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca y nariz regulares, frente ancha, estatura regular, sin señas particulares.
 Icod, 4 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, D. M. de la Peña.
 M—2000

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Facundo González y González, número 94 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Diego González y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para

la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Diego González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Diego González, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Facundo González y González.

El repetido Diego González es natural de esta ciudad, hijo de Nicolás y de Antonia y cuenta cuarenta y siete años de edad; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color blanco, su estatura regular, barba poca, frente ancha, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna.

Ícod. 3 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental.

M—1974

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Serafín Díaz y Díaz o Martín Díaz, número 60 del reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Martín y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Martín, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Martín, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Serafín Díaz o Martín Díaz.

El repetido Antonio Martín, es natural de Garachico, hijo de Josefa Martín González y cuenta cincuenta y dos años de edad; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente ancha, señas particulares ninguna.

Ícod. 3 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental.

M—1975

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro González Rosquete, número 108 del reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Felipe González Pérez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Felipe González Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Felipe González

Pérez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pedro González Rosquete.

El repetido Felipe González Pérez, es natural de esta ciudad, hijo de Gregorio González Hernández y de Antonia Pérez González y cuenta cincuenta y un años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, estatura regular, señas particulares ninguna.

Ícod. 3 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental.

M—1976

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Aurelio Cabrera Delgado, número 33 del reemplazo del año 1908, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Cabrera Delgado, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Cabrera Delgado, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Cabrera Delgado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Aurelio Cabrera Delgado.

El repetido Juan Cabrera Delgado, es natural de esta ciudad, hijo de Narciso Cabrera Delgado y de Isabel Delgado Domínguez, y cuenta cuarenta y tres años de edad; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz afilada, frente ancha, estatura regular, señas particulares ninguna.

Ícod. 3 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental.

M—1977

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Salustiano Martín Pérez, número 31 del reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Salustiano Martín Ravelo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Salustiano Martín Ravelo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Salustiano Martín Ravelo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Salustiano Martín Pérez.

El repetido Salustiano Martín Ravelo, es natural de la Matanza, hijo de Porfirio Martín Hernández y de Gregoria Ravelo Rodríguez, y cuenta cincuenta y cinco años de edad; sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos azules, barba poblada, nariz regular, señas particulares ninguna.

Ícod. 3 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental.

M—1978

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE INGENIO

D. Francisco Pérez Medina, Alcalde constitucional de este pueblo del Ingenio.

Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por el mozo de este pueblo y reemplazo de 1921, Juan Gopazos Valera, hijo de Agustín y Josefa, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los hermanos de aquél, llamados Agustín y Pedro, jornaleros y de treinta y uno y veinticuatro años de edad, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, participen a esta Alcaldía, caso de conocerlos, el paradero de los individuos de referencia, a los efectos oportunos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente.

Ingenio, 7 de Marzo de 1922.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Rodríguez.—El Alcalde, Francisco Pérez.

M—2003

D. Francisco Pérez Medina, Alcalde constitucional de este pueblo del Ingenio.

Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por la madre del mozo de este pueblo y reemplazo actual, Juan Pérez Santana, hijo de Federico y Andrea, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años del padre de dicho mozo, llamado Federico Pérez Hernández, jornalero y de cuarenta y nueve años de edad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, participen a esta Alcaldía, caso de conocerlo, el paradero del referido individuo, a los efectos oportunos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente.

Ingenio, 7 de Marzo de 1922.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Rodríguez.—El Alcalde, Francisco Pérez.

M—2002

D. Francisco Pérez Medina, Alcalde constitucional de este pueblo del Ingenio.

Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por el mozo de este pueblo y reemplazo actual,

Gregorio Vega López, hija de José y Bedeña, soltero y labrador, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los hermanos de apellido llamados Jacinto y José, solteros, jornaleros y de veintiséis y veintitrés años de edad, respectivamente.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, participen a esta Alcaldía, caso de conocerlos, el paradero de los indicados individuos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente.

Ingenio, 7 de Marzo de 1922.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Rodríguez.—El Alcalde, Francisco Pérez.
M—2001

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA GUDIÑA

Continuando ausente en ignorado paradero hace más de once años Felipe Vázquez Fernández, padre del mozo Jeremías Vázquez González, mozo número 24 del Reemplazo de 1920, se hace público en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

La Gudiña, 9 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Agustín Fernández.
M—2004

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

D. José María Carrasco Sánchez-Portián, Presidente de la Sección primera de Recluta de esta ciudad.

Hallándome instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Moreno Jódar, hermano del mozo procedente del Reemplazo de 1921, Antonio Moreno Jódar, por el presente se cita, llama y emplaza al referido José Moreno Jódar, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, rogando a las personas que tengan noticias de su actual paradero, se sirvan manifestarlo en esta Sección.

Lorca, 31 de Marzo de 1922.—El Presidente, José María Carrasco.
M—2005

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MACEDA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Vázquez López, número 36 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Vázquez González, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual

paradero del referido Antonio Vázquez González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Vázquez González, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Vázquez López.

El repetido Antonio Vázquez González es natural de Maceda, hijo de Benito Vázquez y de María González, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno.

Maceda, 30 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Gayoso.
M 2013

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

TENENCIA DE LA UNIVERSIDAD

En esta Tenencia de Alcaldía se inesa expediente acerca del paradero de Julián López del Horno, de treinta años de edad, soltero, hijo de José López Hernández, con domicilio en la calle de Galileo número 56, cuyo individuo desapareció de su domicilio hace más de diez años y habiendo alegado la excepción de hijo de sexagenario y hermano ausente el mozo Policarpo López del Horno, ruego y encargo a todas las autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, 5, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.
M—2006

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Juan Vélez Lucerga, número 58 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Isidro Vélez Cifuentes, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Isidro Vélez Cifuentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Isidro Vélez Cifuentes, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de Juan Vélez Lucerga.

El repetido Isidro Vélez Cifuentes es natural de Mazarrón, hijo de Juan Vélez Martínez y de Silveria Cifuentes Méndez, y cuenta treinta y nue-

ve años de edad, de estado casado, pelo negro, ojos negros, nariz grande, color pálido, barba poca, estatura baja, sin señas particulares.

Mazarrón, 1 de Abril de 1922.—El Alcalde, Ginés González.
M—2015 y 2016

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONFORTE

El Alcalde del Ayuntamiento de Monforte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años Manuel Salgueiro Díaz, hijo de José y de Rosa, hermano del mozo Avelino Salgueiro Díaz, número 22 del sorteo en el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél a los efectos consiguientes.

Monforte, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Baldomero Rodríguez.
M—2010

El Alcalde del Ayuntamiento de Monforte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años José Fouces Díaz, hijo de Domingo y de Manuela, hermano del mozo José Fouces Díaz, número 60 de sorteo en el reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Monforte, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Baldomero Rodríguez.
M—2009

El Alcalde del Ayuntamiento de Monforte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años de Manuel López Díaz, padre del mozo Avelino López Iglesias, número 102 del sorteo en el actual reemplazo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Manuel López Díaz, natural de Gullade, provincia de Lugo, de estado casado, estatura regular, hijo de Gaspar y de María, pelo rojo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poblada, cara redonda, color bueno, producción buena y sin señas particulares.

Monforte, 30 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Baldomero Rodríguez.
M—2012

El Alcalde del Ayuntamiento de Monforte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años Mariano Díaz y Díaz, hi-

je de Benigno y de Emilia, hermano del mozo Celestino Díaz y Díaz, número 164 del sorteo en el actual reemplazo, vecino de la parroquia de Sindrán, de este término, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 175 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Mariano Díaz y Díaz, de treinta y cinco años de edad, natural de Lindrán, provincia de Lugo, de estado soltero, estatura regular, hijo de Benigno y de Emilia, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, cara larga, color trigüeño y sin señas particulares.

Monforte, 20 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Baldomero Rodríguez.
M—2011

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de gobierno ha acordado que, a partir del día 17 del corriente mes, rija el tipo de interés de 5 y medio por 100 para las operaciones de descuento, y el de 6 por 100 para los créditos personales.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—P. el Secretario, Isidoro Azcona.

X—

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de Deuda al 4 por 100 interior, numerarios transmisibles, número 12014, de pesetas nominales 1.000, constituido a favor de D. Pedro López Carreira, en 17 de Junio de 1921, y el número 12.372, de pesetas nominales 1.000, constituido a favor de don Basilio López Pérez, el 25 de Agosto de 1921, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de ferretero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mismos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mauro Garmendia.

X—1278

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 149.273 (antiguo) de acciones obligaciones de la Compañía del ferrocarril de Tudeta a Bilbao, segunda serie.

Número 16.354 de cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por pesetas nominales 1.600.

Número 79.486 de doce obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao, emisión de 1895.

Número 80.996 de cuatro obligaciones del Ayuntamiento de Guecho, emisión de 1907.

Número 150.462 de once obligaciones de la Compañía del ferrocarril del Norte de España, 4 y medio por 100, emisión de 1913.

Número 188.468 de 32 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por 26.500 pesetas nominales.

Número 205.422 de siete obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, primera serie; y

Número 5.234 de valores en poder de Corresponsales comprensivo de dos cédulas argentinas 6 por 100 de pesos fuertes 1.000.

Se anuncia al público por tercera vez, para que, quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de ferretero, el Banco expedirá duplicado de los expresados resguardos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de Abril de 1922.—Por el Secretario, A. de Amilivia.

X—1076

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de Abril por no haberse reunido el número de Acciones que exige el artículo 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Los señores Accionistas deben tener presente lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos, pudiendo hacer el depósito de sus Acciones en la Caja social y en los Establecimientos señalados en la anterior convocatoria.

Oviedo, 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Vicente Fernández.

X—1277

MARIA PAZ NUEVA CERANICA DE VILLAVERDE (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 5 de Junio próximo, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 8, a las once y media de la mañana.

Se someterá a la aprobación de la Junta el balance y las cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1921, y se tratará de los demás asuntos que a la misma encomiendan los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de 20 o más acciones. Para ejercitarlo será necesario depositar en el domicilio social, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al de la Junta, las acciones o un certificado acreditativo de su posesión, del Banco o entidad bancaria donde los tenga en custodia.

Los poseedores de acciones cuyo número sea menor de 20, podrán, con arreglo a Estatutos, agruparlas a las de otro accionista que tenga por sí derecho de asistencia, para que estén representadas en la Junta, siempre que depositen asimismo sus acciones o certificado, en el domicilio social, y provea del oportuno poder al correspondiente accionista.

El accionista con derecho de asistencia, que no pueda personalmente concurrir a la Junta, podrá delegar en otro accionista con igual derecho, depositando previamente sus acciones, y proveyéndole del poder correspondiente.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada 20 acciones que posea o represente.

Los modelos de poderes serán facilitados en el domicilio social, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, siendo también esas horas las que se habilitan para recibir los depósitos de acciones y certificados.

Madrid, 15 de Mayo de 1922.—El Consejero-secretario, Luis Sánchez Cuervo.

X—1290

LA MUNDIAL AGRARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos por que se rige la Sociedad Anónima La Mundial Agraria, se cita por la presente a todos los Accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 31 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Arguijo, número 7, Sevilla, para tratar de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1921-1922.

Sevilla, 10 de Mayo de 1922.—El Secretario general, Manuel González Sicilia.

X—1285

LA MUNDIAL

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria en el local de domicilio social, Alcalá, 53, el 11 de Junio, a las doce.

Madrid, 15 de Mayo de 1922.—El Secretario general, José Centeno.

X—1283

LA MUNDIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria en el local social, Alcalá, 53, el 11 de Junio, a las trece, para reforma de algunos artículos de los Estatutos.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario general, José Centeno.

X—1284

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

Verificado con fecha 1.º de Mayo de 1922 en Madrid, en nuestro domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 24, y ante el Notario D. Dimas Adanez, el sorteo de 893 Obligaciones 6 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

Obligaciones números

541 a 550
5.271 a 5.280
5.641 a 5.650
7.041 a 7.050
7.291 a 7.300
8.571 a 8.580
8.691 a 8.700
9.871 a 9.880
11.331 a 11.340
11.501 a 11.510
12.511 a 12.520
12.601 a 12.610
14.031 a 14.040
15.955 a 15.968
16.959
17.781 a 17.790
19.411 a 19.420
20.431 a 20.440
22.061 a 22.070
23.041 a 23.050
24.621 a 24.630
25.151 a 25.160
25.771 a 25.780
26.361 a 26.370
27.391 a 27.400
29.331 a 29.340
29.461 a 29.470
29.691 a 29.700
30.571 a 30.580
31.941 a 31.950
32.291 a 32.300
32.951 a 32.960
33.181 a 33.190
33.911 a 33.920
34.721 a 34.730
34.741 a 34.750
35.201 a 35.210
35.781 a 35.790
36.141 a 36.150
36.291 a 36.300
36.721 a 36.730
37.111 a 37.120
38.041 a 38.050
39.401 a 39.410
40.011 a 40.020
40.041 a 40.050
40.361 a 40.370
40.951 a 40.960
41.251 a 41.260
43.131 a 43.140
43.151 a 43.160
49.871 a 49.880
51.071 a 51.080
51.901 a 51.910
52.691 a 52.700
53.061 a 53.070
55.761 a 55.770
58.061 a 58.070
58.451 a 58.460
58.661 a 58.670
58.861 a 58.870
59.151 a 59.160
59.971 a 59.980
60.301 a 60.310
62.071 a 62.080
62.541 a 62.550
63.361 a 63.370
64.191 a 64.200
67.191 a 67.200
68.121 a 68.130
69.341 a 69.350
69.841 a 69.850
70.561 a 70.570

70.591 a 70.600
72.421 a 72.430
74.701 a 74.710
78.191 a 78.200
80.301 a 80.310
82.341 a 82.350
82.881 a 82.890
83.171 a 83.180
84.261 a 84.270
85.841 a 85.850
89.271 a 89.280
89.291 a 89.300
89.521 a 89.530
93.181 a 93.190
93.201 a 93.210
96.071 a 96.080
97.601 a 97.610
99.841 a 99.850

A partir del 1.º de Julio próximo se procederá al reembolso de las citadas Obligaciones, a razón de pesetas 493,81 por Obligación, deducidas ya pesetas 6,19 por impuesto de Utilidades y Derechos Reales, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Urquijo.—Madrid.
Banco Vizcaya.—Madrid.
Banco Central.—Madrid.
S. A. Arnús-Garí.—Barcelona.
Banco de Vizcaya.—Bilbao.
Crédit Suisse.—Zurich.

NOTA. De las Obligaciones que resultaron amortizadas en el anterior sorteo (30 de Abril de 1921) queda todavía por reembolsar una Obligación

Número 35.100.

Lo que participamos al señor poseedor de la misma para que se sirva presentarla en la Caja de cualquiera de los Bancos arriba mencionados.

X—1287

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 1.º de Junio próximo, en las Oficinas de este Banco, situadas en el Paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los Derechos Reales correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre próximo, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclere.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado en Junta general de Accionistas de 6 del corriente, ha dispuesto que desde 1.º de Junio próximo se pague, mediante la entrega del cupón número 86, un dividendo suplementario de 4 por 100 sobre

250 pesetas de capital desembolsado por acción, o sea 40 pesetas por cada una.

De esta suma se deducirá el impuesto correspondiente establecido sobre los dividendos de Sociedades.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las de las Sucursales del Banco de España, en provincias.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclere.

X—1286

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, de conformidad con las disposiciones vigentes, acordó admitir a contratación e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 24.000 obligaciones emitidas por la Compañía Franco Española del ferrocarril de Tánger a Fez, en representación de un empréstito de 12.600.000 de pesetas en 14 de Julio de 1921. Dichas obligaciones son al portador de a 500 pesetas nominales; devengan el interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestros en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, están garantizadas por el Gobierno español y deben ser amortizadas en un plazo máximo de cuarenta y cinco años, a partir de 1930. Los títulos de las propias obligaciones son corados de libros talonarios, forman la primera serie de obligaciones españolas de la Compañía emisora con numeración correlativa del 1 al 24.000, están fechadas en Mequinez a 14 de Julio de 1921 y vienen autorizadas con la firma estampillada de un Administrador de la Compañía y la firma manuscrita de un Delegado del Consejo de Administración de la misma.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 12 de Mayo de 1922.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—P. El Secretario, Eduardo Cabot.

X—1281

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada hoy, ha acordado con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 150.000 obligaciones hipotecarias emitidas en 8 de Noviembre de 1921, por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en representación de un empréstito de 75.000.000 de pesetas. Dichas obligaciones son al portador de a

500 pesetas nominadas, devengan el interés del 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 2 de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, a contar desde Julio de 1922, están garantizadas con hipoteca en el grado y lugar correspondiente sobre todas las líneas de dicha Compañía y deben amortizarse por subasta, compra en Plaza, o sorteo en un plazo de treinta y dos años, celebrándose la primera amortización en Octubre de 1926, y la última en igual mes de 1953, con arreglo al cuadro de amortización que consta al dorso de los títulos. Los propios títulos son cortados de libros tatonarios, forman la serie C con numeración correlativa del 1 al 150.000, llevan 80 cupones número 1 a 80 para el cobro de intereses desde 1.º de Octubre de 1922 a 1.º de Julio de 1942, están fechados en Madrid a 8 de Noviembre de 1921, y vienen autorizados con las firmas de un Delegado del Consejo y de un Administrador de la Sociedad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 10 de Mayo de 1922.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—1282

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE GIJÓN

Habiendo fallecido el día 4 del corriente el colegiado que fué de este Colegio D. Javier Aguirre de Viar, esta Junta Sindical anuncia al público la devolución de la fianza, con arreglo a lo prevenido en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio.

GiJón, 15 de Mayo de 1922.—El Secretario, J. Reig.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Hernando Cuervo.

X—1288

COTO MINERO DE HELLIN (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad, se cita a Junta general extraordinaria para el día 22 del corriente mes de Mayo, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social, Marqués del Riscal, 14.

El objeto de la convocatoria es dar forma legal a las modificaciones del

convenio del 7 de Diciembre de 1916 con los obligacionistas.

Madrid, 12 de Mayo de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Arboledas.

X—1273

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

El día 5 de Junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Trinidad, 35, Gijón, la Junta general ordinaria que previene el artículo 11 de los Estatutos sociales. Se justificará el derecho de asistencia con arreglo al último párrafo del artículo 12 de dichos Estatutos.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo.

X—1276

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Esta Excm.a Corporación acordó en la sesión celebrada el día 17 de Marzo próximo pasado, anunciar la provisión de la plaza de Arquitecto municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.º Podrán optar a esta plaza todos los que tengan título de Arquitecto y el agraciado disfrutará el sueldo anual de 8.000 pesetas, más 400 como Jefe de la Brigada de Zapadores-Bomberos, con derecho al aumento gradual del 10 por 100 del sueldo cada cinco años, hasta llegar al 50 por 100, y con el libre ejercicio de la profesión.

2.º Los aspirantes no podrán exceder de la edad de cuarenta años, y deberán acompañar a la instancia las certificaciones del título y de la edad, así como la hoja de estudios y méritos obtenidos y servicios que hayan prestado dentro de su profesión, cuyos documentos podrán ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce del día 5 del próximo mes de Junio.

3.º Los méritos y servicios de cada uno serán apreciados por tres Arquitectos que en su día designará la Comisión de Obras, y el que estos señores indiquen será el propuesto al Ayuntamiento.

4.º Será obligación del agraciado el estudio y formación de todos los proyectos de obras que se costean

con fondos municipales. Los proyectos se compondrán de Memoria, planos, presupuesto y condiciones, en la extensión que exija la importancia de las obras.

5.º Evacuar todos los informes que se le pidan y consultas que se le hagan referentes a su cargo, con la extensión, datos y cálculos que los asuntos requieran.

6.º Estudiar el ensanche de la población y el problema de construcción de casas baratas, así como el estado en que se encuentran los paseos, carreteras y caminos, los nacimientos de las aguas, cursos de ellas y tuberías de conducción de las potables y sucias, y proponer cuantas mejoras para la ciudad creyese convenientes.

7.º Será Jefe de la Brigada de Zapadores-Bomberos y tendrá obligación de asistir a todos los incendios dentro del distrito municipal y dirigir los trabajos que conceptúe necesarios, y

8.º El que sea nombrado tendrá obligación de pertenecer al Montepío de empleados municipales.

Burgos, 26 de Abril de 1922.—P. A. de S. E.: El Secretario (ilegible).

X—1279

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de sus Estatutos, para el día 31 del presente mes, a las doce del día, en su domicilio social, calle de Villanueva, 10, piso bajo, Madrid.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de acciones que, con arreglo al artículo 30 de los Estatutos, las hayan depositado en el domicilio social cuatro días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la Junta.

Los Accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en ella por otro Accionista que también lo tenga.

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Consejo de Administración.

X—1274